

REF: JM/AGF

INFORME DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Expediente:

PROYECTO de DECRETO <i>por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Valenciana de la Seguridad Ferroviaria</i>

La Ley 7/2018, de 26 de marzo, de la Generalitat, de Seguridad Ferroviaria (DOGV n.º 8263/ 28/03/2018) creó la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària como autoridad responsable de la seguridad del sistema ferroviario de competencia de la Generalitat, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, cuya estructura y composición está orientada a garantizar su autonomía e independencia respecto de las entidades gestoras de la infraestructura, la planificación y logística del transporte público.

La propia ley fija la estructura orgánica básica de la Agència y su composición, encomendado a Les Corts Valencianes la designación de la mayor parte de los miembros de su principal órgano de gobierno y dejando el desarrollo posterior, por vía reglamentaria, la configuración detallada de su estructura orgánica y funcional de la Dirección General, en cuanto órgano ejecutivo, siendo el cometido del presente Decreto, la aprobación de sus estatutos.

Se pretende que la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviaria sirva de instrumento que permita dotar al sistema ferroviario autonómico de un eficaz y eficiente mecanismo de prevención, supervisión, investigación y continua corrección del mismo, y de establecer objetivos directos que eviten cargas innecesarias o accesorias.

Finalmente, la creación de cualquier ente u órgano administrativo y la asignación de funciones exige la adecuación las normas organizativas que eviten cualquier tipo de duplicidad, por lo que procede adecuar el Decreto 159/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, en orden a contemplar el nuevo reparto de funciones dentro de las unidades administrativas de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad.

El Subdirector General de Transporte